



0000030



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑÍA GINSTRUMENT S.A. POR EL DE ARRIS DEL ECUADOR S.A. Y SU CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA. |

1. ANTECEDENTES.- La compañía GINSTRUMENT S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de marzo de 1997, aprobada mediante Resolución No.97.1.1.1.0796 de 3 de abril de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de abril de 1997.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de nombre de la compañía GINSTRUMENT S.A. por el de ARRIS DEL ECUADOR S.A. y su consiguiente reforma estatutaria, otorgada el 24 de abril de 2014 en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito; y, la escritura Rectificatoria de dichos actos societarios otorgada en la misma Notaría el 8 de septiembre de 2014. Fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No.SCV.IRQ.DRASD.SAS.14. **3396** de **23 SET. 2014**
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el doctor Carlos Alfonso Salazar Toscano, en calidad de Gerente de la compañía PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., que es, a su vez, representante legal de la compañía GINSTRUMENT S.A.
4. CAMBIO DE NOMBRE, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías y Valores mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14. **3396** de **23 SET. 2014** aprobó el cambio de nombre de la compañía GINSTRUMENT S.A. por el de ARRIS DEL ECUADOR S.A. y su consiguiente reforma estatutaria. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de la compañía GINSTRUMENT S.A por el de ARRIS DEL ECUADOR S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías y Valores. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de las referidas escrituras públicas de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

X. *Am*

D.



900003



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

En virtud de las mencionadas escrituras públicas se reforma el artículo uno del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO UNO.-NOMBRE.- La denominación de la compañía es ARRIS DEL ECUADOR S.A."

Distrito Metropolitano de Quito, 23 SET. 2014

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 85794
Tr. 34907-1
RR/

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.